



Orlando Romero <asesyabog@gmail.com>

NOTIFICACION PERSONAL-PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE NULIDAD ABSOLUTA

2 mensajes

Orlando Romero <asesyabog@gmail.com>

22 de marzo de 2024, 11:42

Para: notificacionesclaro@claro.com.co



NOTIFICACION PERSONAL CLARO SA Y

ANEXOS.pdf

NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022

Señores

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Carrera 68ª No.24B-10

Bogotá D.C.

E-mail: notificacionesclaro@claro.com.co

Teléfono: 7429797

RADICADO: 50001315300320220011200**PROCESO:** PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE NULIDAD ABSOLUTA.**DEMANDANTE:** TARSICIO PRIETO ORTIZ**DEMANDADA:** JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA, ANA ISABEL HERNANDEZ DE TORRES Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**PROVIDENCIA:** AUTO ADMISORIO LA DEMANDA, DEMANDA Y ANEXOS.**FECHA PROVIDENCIA:** Seis (06) de julio de 2022.

Le comunico la existencia del proceso relacionado en antecedencia, y por medio de la presente le notifico personalmente el auto admisorio de fecha Seis (06) de julio de 2022, proferido por el **Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio Meta**, ubicado en la carrera 29 Nro. 33 B-79, oficina 110 torre b, palacio de justicia de Villavicencio, correo electrónico ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del proceso de la referencia.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione, acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje (inc. 3° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022), asimismo, adjunto copia informal de la precitada providencia, de la demanda, y sus anexos.

Los memoriales dirigidos al despacho, deberán remitirlos a través de los canales digitales dispuestos por la Rama Judicial.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado para efectos de realizar la notificación personal corresponde al consignado en el certificado de existencia y representación legal de la empresa, el cual se anexa a la presente.

Cordialmente,

MARCOS ORLANDO ROMERO QUEVEDO

C.C.No. 17.385.119 de P. López - Meta.

T.P.No. 331.353 del C.S. de la J.



Remitente notificado con
Mailtrack

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>

23 de marzo de 2024, 11:42

Responder a: notificacionesclaro@claro.com.co

Para: asesyabog@gmail.com



Tu email a notificacionesclaro@claro.com.co todavía no ha sido abierto. Recuérdame
lo en 24H, 48H o 72H ([desactivar](#))